



**ACTA DE LA 12ª SESION ORDINARIA**  
**COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO (CRUBC)**  
**Jueves 24 de enero de 2013**

**I. IDENTIFICACIÓN**

Región : De Los Ríos  
Tipo de Sesión : Ordinaria  
Fecha : 24 de enero de 2013  
Hora de inicio : 15:15 hrs.  
Hora de término : 17:45 hrs.

**II. ASISTENTES**

**a) Integrantes**

1. Presidente de la Comisión, Intendente de Los Ríos, Sr. Henry Azurmendi Toledo.
2. Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González Álvarez.
3. Gobernadora Provincia de Valdivia, Sra. Macarena Toledo Smith.
4. Representante del Gobernador Provincia del Ranco, Sr. Freddy Barria.
5. Representante del Alcalde Comuna de S. José de la Mariquina, Sr. Alejandro Larsen Höecht.
6. Alcalde Comuna de Corral, Sr. Gastón Pérez González.
7. Representante Alcalde Comuna de Valdivia, Sr. Francisco Zuloaga Meneses
8. Gobernador Marítimo de Valdivia, Comandante Sr. Manuel Cofré Lizana.
9. Representante de la Armada de Chile, Tte. Sr. Cristian Rojas L.
10. SEREMI de Economía, Sr. Johnny Herrera Laubscher.
11. SEREMI de Desarrollo Social, Sra. Loreto Cabezas Soto.
12. SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Cristian Cancino Gunkel.
13. SEREMI de Medio Ambiente, Sr. Daniel Del Campo Akesson
14. SEREMI (S) de Obras Públicas, Sr. Fernando Vásquez Mardones
15. SEREMI (S) de Vivienda y Urbanismo, Sr. Patricio Contreras Rojas
16. Director Regional de Obras Portuarias, Sr. Cristian Vargas Muñoz
17. Directora Regional de Sernatur, Sra. Paulina Steffen Aninat.
18. Director Regional de Sernapesca, Sr. Cristian Espinoza Montenegro.
19. Directora Zonal de Pesca, Srta. Karin Rademacher Cortés.
20. Consejera Regional, Sra. María Angélica Fernández Gutiérrez.
21. Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal Etcheverry.
22. Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide Mayorga.
23. Presidente ACUAVAL, Sr. Bernardo Reyes Cárdenas
24. Presidente Corporación Cuenca del Lago Ranco, Sr. Augusto Grob Fuchs
25. Presidente Corporación Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Sr. Raúl Navarrete Rivera.
26. TNC The Nature Conservancy, Sr. Alfredo Almonacid.
27. Cámara de Industria y Comercio, Sr. Rodrigo Echevarría R.
28. Universidad Austral de Chile, Sr. Miguel Pardo Suazo.
29. Cultivos Acuícolas Manantiales, Sr. Raúl Prieto V.
30. Agrupación Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal Flores.

b) **No asisten a la sesión.**

1. SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Sr. Iñaki Larraza Alberdi (su Secretaria, presentó sus excusas vía teléfono).
2. Representante Alcalde Comuna de La Unión, Sr. Bernardo Flores S (se excusó vía e-mail)
3. Federación Pescadores Artesanales de Corral (se encuentra en receso).

c) **Invitados asistentes**

Sr. Mauricio Hodges en representación de Alwoplast S.A.

III.- TABLA

TEMA 1: Observaciones y aprobación del Acta anterior.

TEMA 2: Pronunciamiento sobre Solicitud de Concesiones.

Tipo de solicitud	Solicitante	Sector	Expositores
Solicitud de concesión marítima	Alwoplast S.A.	Costanera, rio Calle-Calle, comuna de Valdivia.	Oficina Técnica BC de Los Ríos.

TEMA 3: Avances en Proceso de macrozonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

Exponen: Viviana Solivelles U., Valentina Mediavilla P. y Patricio Romero V., División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.

TEMA 4: Propuesta de cambios en la conformación de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos:

Expone: Jefa Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Sra. Paola Hermosilla Bucarey.

1. Informar cambios en la integración de la CRUBC
2. Propuesta modificación del Reglamento:
  - a) N° de sesiones ordinarias anuales.
  - b) Quórum mínimo para sesionar.
  - c) Formalizar el Comité Técnico de la CRUBC



#### IV.- TEMAS

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Gracias por asistir en la época en la cual los convocamos y su disposición a trabajar en esta Comisión donde se desarrolla el uso del Borde Costero Regional.

En primer lugar y antes de comenzar con la Tabla quiero hacer un saludo especial a todos, especialmente a los nuevos integrantes que tenemos en esta Comisión y que se incorporan específicamente por cambios de autoridades y asunciones de nuevos puestos. En primer lugar a nuestro SEREMI de Economía, Sr. Johnny Herrera L.; a nuestra primera Directora Zonal de Pesca, la Srta. Karin Rademacher C., antes no teníamos este cargo y ha sido creado a partir de una modificación de la Subsecretaría de Pesca. También en su nueva posición, don Cristian Espinoza M. antes nos acompañaba como representante de Subpesca en la mesa pero ahora nos acompaña como Director Regional de Sernapesca. También al Capitán de Puerto de Valdivia, Sr. Horacio San Martín que en esta oportunidad está representado por el Tte 2° Cristian Rojas; y también nos acompaña hoy Don Alejandro Larsen H., en este caso como Administrador Municipal pero también ex Intendente de nuestra Región, en representación del Alcalde de la comuna de Mariquina, Don Erwin Pacheco; y también tengo entendido que es primera vez que participa en nuestra Comisión la SEREMI de Desarrollo Social, Sra Loreto Cabezas, y finalmente me doy la "auto bienvenida" a este nuevo Intendente y que por primera vez me toca presidir esta Comisión.

Ahora pasamos a los puntos de Tabla:

- 1.- Observaciones y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N°11 de la CRUBC de Los Ríos.
- 2.- Pronunciamiento sobre solicitud de concesión marítima del sector costanera, Río Calle-Calle, comuna de Valdivia. Solicitante Alwoplast S.A.
- 3.- Avances en el Proceso de Macrozonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos, y
- 4.- Varios: que ustedes tienen algunas propuestas pero que le hemos realizado algunas modificaciones a la propuesta presentada, sobre todo para mayor claridad de los puntos que vamos a abordar. Queda como en el punto Varios:
  1. Informar cambios en la integración de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero
  2. Se va a presentar una propuesta de modificación del Reglamento de nuestra Comisión en el cual se van a presentar dos puntos:
    - a) Número de sesiones ordinarias anuales
    - b) El quórum mínimo para sesionar, tema que hemos venido conversando hace tiempo, y también se agrega un tercer punto, que es:
    - c) Formalizar el Comité Técnico.

Estos son los puntos que se agregan a la Tabla. Sr. Secretario Ejecutivo ¿esto se tiene que votar? O se trabaja?.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** La tabla se informa solamente, ya que la Tabla fue entregada con antelación.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T.:** Bien, muchas gracias, con esto damos inicio formalmente a la sesión y vamos con el primer tema o punto 1:

#### TEMA 1: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°11 de la CRUBC de Los Ríos:

A los miembros de la Comisión les doy la palabra por si tienen algo que informar.

**SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Cristhian Cancino:** En la página N°12 del Acta de la sesión anterior, creo y estoy prácticamente seguro que la 2<sup>da</sup> intervención que aparece a nombre del Seremi (S) de Desarrollo Social, Sr. Alfredo Romero, no corresponde al Sr. Romero sino que son "mis palabras". Donde dice "*sin perjuicio de que uno comparta las opiniones.....*" esas palabras, por lo que yo recuerdo son mías, por eso creo era necesario aclararlo.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Si el SEREMI así lo manifiesta con esa convicción, yo le creo. Bien se toma esa observación y obviamente se revisará en las grabaciones y se comprobará y de ser necesario se cambiará.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal:** Una sugerencia, con la colega María Angélica Fernández aparecemos ausentes, lo que es efectivo. Ello se debió a que estábamos fuera de la ciudad de Valdivia en actividades del CORE. Creo yo que sería pertinente que aquellos que se excusan, y nosotros nos excusamos, sea indicado en el Acta para no aparecer como incumplidores.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Me parece. Esa observación es totalmente válida y estando la justificación creo que es necesario incorporarla dentro del Acta de la sesión ordinaria N°11. ¿Alguna otra observación?

Votos de aprobación del Acta anterior:

- **Votos a favor con las dos observaciones manifestadas:** 29.
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 0.-

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide:** Presidente, tengo una duda referida a los nuevos integrantes deben votar el Acta cómo no participaron en la reunión?

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** En estricto rigor deben haber leído el Acta antes de venir. Muchos de ellos están en representación de instituciones y si se envía el Acta con antelación, la tienen que leer y consultar a su antecesor.

**Director Regional de Sernapesca, Sr. Cristian Espinoza M.:** El nuevo cargo de Director Zonal de Pesca en ese tiempo no estaba por lo tanto creo que no correspondería aprobar algo que se desconocía.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Bien, votamos de nuevo entonces; y con la necesidad de quienes ocupan cargos nuevos, que no estuvieron presentes por su cargo la vez anterior, se abstengan.

- **Votos a favor con las dos observaciones manifestadas:** 25.
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 4.- (Consejeros Sra. María Angélica Fernández, Sr. Juan Carlos Vidal, Directora Zonal de Pesca, Sra. Karin Rademacher y Director Regional de Pesca, Sr. Cristian Espinoza). (En el caso de los Consejeros por ausencia y en el caso de la Directora Zonal por ser primera vez que asiste y el Director de Sernapesca por ser nuevo en el cargo).

**Acuerdo:** Se aprueba, con las observaciones manifestadas el Acta de la sesión ordinaria N° 11, la que será firmada en la sesión siguiente (N°12).

Gracias, ahora pasamos al punto N°2 y le doy la palabra a nuestro Secretario Ejecutivo para que haga la introducción del:

#### **TEMA 2: Pronunciamiento sobre Concesiones marítimas:**

- a) **Solicitud de Concesión Marítima en el sector Costanera, Comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia.**

Solicitante: ALWOPLAST S.A.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González A.:** Viviana Solivellas, Secretaria Técnica de esta Comisión va a hacer la presentación de la solicitud de concesión marítima de Alwoplast S.A.

**Secretaria Técnica, Sra. Viviana Solivellas U.:** Buenas tardes Sr. Intendente y Señores comisionados. A continuación se expondrá la solicitud de concesión marítima de la empresa Alwoplast S.A. Cabe hacer presente que ha sido invitado, un representante del titular que solicita la concesión, en este caso nos



acompaña el Sr. Mauricio Hodges en representación de Alwoplast. Inmediatamente procedo a exponerles la presentación correspondiente.

Sra. Viviana Solivelles da a conocer los antecedentes técnicos de la solicitud de concesión evaluados por la Of. Técnica de Borde Costero

Al final de la exposición se da a conocer la propuesta de la Of. Técnica de Borde Costero, la cual es favorable a la aprobación y entrega de la concesión en el Rio Calle Calle. Se somete a discusión.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Doy espacio a los integrantes de esta Comisión a realizar observaciones y/o comentarios a la opinión técnica de la CRUBC y para luego analizar si lo sometemos a pronunciamiento.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** Quería comentarles que en el Diario Austral aparece algo y quería preguntarles si es lo mismo? el barrio flotante quedaría instalado junto al museo, es lo mismo?.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Marco, creo que la autoridad marítima puede aclarar el movimiento en el agua.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** Quiero aclarar si estamos hablando de mismo, que el barrio flotante quedará junto al Museo?, ya lo vimos en temas anteriores que cuando se pide una concesión ya estamos sobre hechos consumados o sea el barrio esta hecho, no hay más que hacer.

**Gobernador Marítimo de Valdivia, Comandante Sr. Manuel Cofré:** Efectivamente el barrio flotante es el mismo. Lo que sucedió fue que Alwoplast quería partir luego con el tema del Barrio Flotante y obviamente la concesión que estamos revisando hoy día está "en trámite". Ellos solicitaron, hace tres o cuatro meses un permiso de escasa importancia (PEI) que es hasta por un año para poder funcionar en ese lugar. Lo que justamente Capitanía de Puerto le otorgó fue ese permiso de escasa importancia para funcionar por un periodo de un año, lo cual corresponde a atribuciones de la Capitanía de Puerto; Se entregó este permiso para que funcionen temporalmente en ese lugar. Por lo tanto eso es lo que aparece en el diario, se refiere a esa posición donde se van a mantener en espera de que entreguen la concesión definitiva, que es la que estamos tramitando ahora, mientras el submarino se ubique en la posición donde debe ser.

Con esta explicación espero haber aclarado la inquietud de Don Marco, ya que este no es un "hecho consumado" sino que ha sido tramitado como corresponde cumpliendo los plazos, las normas y todos los tiempos, así es que "de consumado", afortunadamente para nosotros, no tiene nada.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Perfecto y gracias al Gobernador Marítimo por las aclaraciones muy atinentes y gracias también Don Marco por la consulta.

**Consejera Regional, Sra. María Angélica Fernández G.:** La verdad yo solo quiero manifestar mi alegría porque este proyecto parta y podamos darle la concesión a este importante aporte de la empresa privada, que va a apurar el tema, de poder seguir con estos paraderos y poder tener y hacer realidad un Valdivia navegable con un transporte como el gran Santiago pero "flotante".

**Representante Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** Me gustaría que se pudiera aclarar el tema que se presenta. Por un lado está el submarino y la concesión de la Municipalidad y por otro lado, la concesión marítima que está pidiendo Alwoplast. Esto se presenta como un solo tema y son temas totalmente diferentes y no tienen ninguna relación entre ellos salvo que el submarino está en la posición que está pidiendo Alwoplast.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Yo tengo entendido que la presentación que se hizo, además entrega información que complementa la situación en el lugar. Yo tengo totalmente claro que lo que estamos viendo ahora es solamente la solicitud de Alwoplast. El Municipio ya tienen su destinación y seguramente, creo yo que la información que nos ha entregado la Of. Técnica, (además de entregar información técnica que el propio Municipio nos facilitó), fue para aclarar un tema que seguramente iba a hacer una consulta en esta sesión, referida a cuándo se iba a mover el submarino y si habían planes o no para esto. Dicho sea de paso, para todos los que han estado vinculados en el proceso de la implementación del barrio flotante del proyecto de Alwoplast, creo yo siempre ha sido un "cuello de botella". Coincido con la Consejera Regional, María Angélica Fernández en que es una muy buena noticia que el Municipio nos informe, incluso por escrito, que ya en marzo de 2013, la Municipalidad estará en

condiciones de trasladar a la posición final y autorizada su nueva ubicación. ¿Esa era tu consulta Rodrigo?.

Si no hay más observaciones y/o consultas voy a solicitar a los presentes su pronunciamiento sobre la solicitud de concesión marítima en el sector costanera del río Calle-Calle de la comuna de Valdivia, solicitante Alwoplast S.A:

- **Votos a favor con las dos observaciones manifestadas:** 29.
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 0.-

**Acuerdo:** *Se aprueba por unanimidad, la solicitud de concesión marítima de Alwoplast S.A. en el sector costanera de la ciudad de Valdivia.*

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Gracias por su votación y felicitamos al representante de Alwoplast S.A. (que no fue necesaria su participación) por los resultados de esta votación.

A continuación seguimos con el punto 3, el cual consiste en la presentación sobre los "**Avances en el Proceso de Macrozonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos**" que es una necesidad que varios de los integrantes de esta mesa han planteado, por lo tanto se ha encontrado pertinente que la Unidad del Gobierno Regional a cargo de este proceso haga esta presentación nos cuente sobre sus avances. Doy aquí la introducción a nuestro Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González para que introduzca el tema.

**Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González Á.:** Quisiera señalarles que este instrumento de planificación que estamos tratando de construir desde el Gobierno Regional ha sido una prioridad permanente del Gobierno Regional, entendido como tal por el Sr. Intendente como también por el Consejo Regional, en la búsqueda de tener un instrumento que nos oriente respecto a las intervenciones que tenemos que hacer sobre a nuestro territorio costero. Este instrumento ha tenido, tal vez, un tiempo de desarrollo más largo del que todos hubiéramos querido pero tal como se va a presenciar en la información que va a entregar el equipo técnico de la División de Planificación, han ocurrido una serie de hechos técnicos, administrativos y políticos que evidentemente nos han llevado a que el tiempo se haya alargado. Hoy día queremos someter para información de ustedes una de sus etapas ya más avanzada hacia el final, la Etapa N° 3 de Validación, que nos permitirá en un tiempo breve tener un definición y una aprobación por parte de esta Comisión, de la Macrozonificación de Uso del Borde Costero.

Van a intervenir, Viviana Solivelles, Valentina Mediavilla Patricio Romero, todos profesionales de la Oficina Técnica de Borde Costero en los distintos temas que van a transmitir a ustedes. Adelante Viviana.

**Secretaría Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles:** Tal como lo señaló el Jefe de División, Don Ramón González, esta reunión tiene como objetivo poner en conocimiento a la Comisión de los avances de la propuesta final de la zonificación y que ha tenido un largo tiempo de desarrollo. Entonces, la exposición tratará primeramente de ordenar el tema y aclarar los pasos metodológicos que a la fecha se han desarrollado. Luego Valentina Mediavilla expondrá una breve historia de la línea de vida del proceso, Trataremos de hacerlo de manera sintética, ya que esta zonificación ha tenido demasiados hitos que lo hacen un proceso un tanto complejo de comprender y de seguir.

Solamente recordar que la zonificación como propuesta de plan tiene como objetivo relevar las potencialidades del territorio y entregar las principales problemáticas e intereses sobre este, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre su uso. Esto es lo que el equipo técnico debe tener como objetivo al llevar a cabo en la zonificación, y que por lo demás es uno de los principios rectores del proceso de Zonificación de Borde Costero. Cuando hablamos de "conflictos", no nos referimos a conflictos como "grupos encontrados" sino entendiéndolos como "un conjunto de aspiraciones de distintos actores" en un territorio determinado. Ese es el mandato de la Comisión Nacional, la zonificación debe conciliar los intereses de los distintos grupos de actores sobre un mismo territorio. El objetivo de la zonificación no son



"los conflictos entre actores y grupos" sino dar cuenta de que hay muchos intereses en el borde costero, de que es un territorio demandado y que por lo mismo la utilización de este debe necesariamente planificarse atendiendo a la demanda de los distintos actores y las condiciones del territorio. Esto es lo que esta propuesta ha intentado relevar a través de un proceso de diagnóstico, propuesta de usos, con participación pública, participación privada, reuniones técnicas, mesas técnicas de trabajo, reuniones con las comunidades, talleres de toma de acuerdos. A través de todas estas actividades, hemos comprendido que mientras más claro se tenga lo que está pasando en el territorio es mejor. Desde nuestro punto de vista como Oficina Técnica y de todos los Servicios Públicos, es que al final el esfuerzo de trabajo conjunto ha sido y será beneficioso. Es lo que intentamos transmitir.

La presentación esta ordenada en tres partes, la primera parte la presentará Valentina Mediavilla, corresponde a la historia del proceso; En la segunda parte se hará un resumen de la propuesta de los usos preferentes de zonificación (que cada uno tiene en un anexo detallado en sus carpetas) y luego la tercera parte a cargo de Patricio Romero se presentará la "Cartografía final propuesta" que es la misma que se expone impresa en el papelógrafo.

Luego que terminemos la exposición, nuestra idea es proponer una revisión por parte de todos ustedes, lo cual es muy importante para nosotros, por cuanto la Comisión Regional como órgano colegiado a la Comisión Nacional, es la que presenta la propuesta de zonificación elaborada a nivel regional. Por ello consideramos importante que esta Comisión se vaya involucrando y haciendo suya esta propuesta.

**Valentina Mediavilla, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE:** Exposición I. Parte de la presentación. Historia del proceso de zonificación en la Región de Los Ríos.

Se adjunta la presentación a la presente Acta.

**Viviana Solivelles, Secretaria Técnica de la CRUBC, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE:** Exposición II. Parte de la presentación. Usos preferentes propuestos en la Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

**Patricio Romero, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE:** Exposición III. Parte. Cartografía de Macrozonificación del Borde Costero. .

**Valentina Mediavilla, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE:** Interviene para dar término a la presentación, exponiendo el Plan de trabajo para la validación del proceso (anexos EAE, proceso de participación indígena y el análisis de riesgos naturales).

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Muchas gracias a Viviana, Valentina y Patricio por la excelente presentación. Sé que cuesta resumir el trabajo que se ha realizado durante meses y años, por lo que se agradece la capacidad de síntesis de la información presentada.

Quiero aprovechar también para dar la bienvenida a nuestra Gobernadora, que se incorporó hace unos momentos. Antes de dar la palabra quisiera que el Secretario Ejecutivo de nuestra Comisión entregara alguna síntesis de lo que hemos visto, fundamentalmente sobre esta última parte, correspondiente al plan de trabajo, por cuanto entiendo que eso nos debería orientar en la discusión que deberíamos tener en estos momentos.

**Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González Á.:** Dada la densidad de información que les hemos entregado hoy día, la idea y objetivo de esta presentación era que ustedes pudieran asimilar en toda su plenitud el trabajo que se ha desarrollado hasta ahora en lo que se refiere a la Zonificación de Borde Costero. El segundo objetivo es recibir sus comentarios de este trabajo y en la medida que puedan, nos hagan llegar sus observaciones a la Oficina Técnica de BC. También se va a dar la oportunidad de poder hacer estas observaciones en las distintas reuniones que ahí están propuestas dentro del plan de trabajo. Es decir, nuestra idea no es hoy día entrar en el detalle de la zonificación sino que más bien, transmitirle esta información para que ustedes la analicen y estar muy pendientes para los momentos en que, ya sea, por llamado nuestro o por interés propio, pudiéramos tener acercamiento para recibir todas las observaciones y poder realmente ir mejorando e ir enriqueciendo esta propuesta y este documento.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Bien, se abre el espacio para consultas y/o opiniones de los integrantes de esta Comisión.

**Representante de la Armada, Tte 2° Don Cristián Rojas:** Primero que todo me presento soy el Tte 2° Cristian Rojas Lalan y estoy de Capitán de Puerto Subrogante en estos momentos. Las diapositivas lamentablemente no tienen número, pero en la categoría de Zona Pesquera me gustaría hacer una acotación, ya que aquí aparece una información que genera un poco de confusión. En página 9 del oficio.

El primer párrafo donde dice: *"Zona donde se realiza la actividad pesquera extractiva industrial y que comprende un área geográfica marítima que va desde las 5 millas marinas, reservadas para la pesca artesanal, hasta la Zona Económica Exclusiva de la República y establece 12 millas náuticas"*. Ahí hay un error de concepto porque la Zona Económica Exclusiva establece hasta las 200 millas y el Mar Territorial es hasta la milla número 12. Entonces quizás sería bueno aclarar que se refiere al Mar Territorial más que a la Zona Económica Exclusiva.

**Presidente FIPASUR, Marco Ide M.:** Yo diría al revés porque está hablando de la zona de operación industrial.

**Gobernadora Provincial de Valdivia, Sra. Macarena Toledo S.:** Zona Económica Exclusiva 200 y Mar Territorial 12 millas

**Representante de la Armada, Tte 2° Don Cristián Rojas:** Mar Territorial es de 0 a 12, Zona Contigua de la 12 a la 24 y de 24 a 200 es la Zona Económica Exclusiva

**Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sr. Ramón González Á.:** Entonces son tres tipologías.

**Gobernador Marítimo de Valdivia, Comandante Sr. Manuel Cofré:** El mismo punto creo que hay otras precisiones que hay que hacer y me imagino que esta propuesta se va a revisar y que será entregada a otros servicios para hacer observaciones.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Justamente como lo decía Don Ramón González, la idea es que ustedes hoy día puedan tener una visión general y acceder a la información. Se va a entregar un link con todos los mapas, pero además cada uno de ustedes va a ser citado en la programación que aquí se mencionó y si no están citados, lo ideal sería ponerse en contacto con la Unidad de la División de Planificación que lleva el proceso para recibir todas las observaciones que ustedes tengan. El ideal sería, que se incluyan las observaciones de todos ustedes. Aquellos que no tengan observaciones nos manifiesten que "no tienen observaciones" para que, una vez que nosotros la llevemos a distintas instancias de participación, la propuesta tenga la validez que corresponda.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal:** Aquí lo importante, es tener presente que, como se dijo en la presentación esto no es vinculante, es decir, esto es una proposición a los Planes Reguladores Comunes. Esto también tiene que estar en relación con lo que se está trabajando paralelamente que es el Plan Regional de Ordenamiento Territorial que posee la misma característica normativa, por decirlo de alguna manera. Se trata de una proposición pero que no tiene un efecto vinculante o de obligatoriedad. Entonces, en ese sentido si bien es cierto hay que reconocer el trabajo que se está haciendo y que está bastante especificado y acotado, su validez imperativa, por así decirlo, en realidad va a depender de los criterios de los Municipios cuando hagan sus respectivos Planes Reguladores Comunes e Intercomunales, y sin perjuicio de ciertos ordenamientos regionales que también se pueden hacer en algunas materias específicas. Eso es lo que quería acotar porque ese es el contexto de este tipo de instrumentos indicativos.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Me parece muy buena la acotación del Consejero Regional importante para todos los participantes de esta mesa para que recordemos que los únicos instrumentos de planificación regional hoy vinculantes en nuestra legislación son los Planes Reguladores Comunes y los Planes Reguladores Intercomunales, esos son los que hoy día definen y vinculan el uso del territorio, pero lo importante de este ejercicio como usted lo menciona es que cuando esos planes se elaboren, se tenga un carta de navegación desarrollada para que los tomadores de decisión los tengan en consideración y sirvan como base para los futuros planes ya que muchos de ellos tienen que actualizarse o volverse a realizar.



**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** Intendente, respecto al tema solo una observación, se esta trabajando en un intercomunal de las comunas costeras, por lo que en este territorio vamos a tener un instrumento de planificación y este es un insumo de ese trabajo.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** Me gustaría que mostraran la última diapositiva por favor, gracias. Yo tengo entendido que la Comisión Regional de Uso del Borde Costero actúa como "asesora" de la Comisión Nacional que en el fondo es la última palabra y por lo que veo no somos la última palabra sino que será el CORE y eso no me parece. Primero debemos verla nosotros ya que si le hacemos modificaciones a la propuesta, el CORE perfectamente puede hacer nuevas modificaciones por lo tanto no me parece. Me gustaría aclarar esto porque debe ser la Comisión Regional de Borde Costero la que determine el proceso de validación, eso es por un lado.

Segundo, hay otros temas, y de hecho y en los talleres o reuniones técnicas se van a ver pero lo planteo. Tiene que ver con la preocupación de Áreas Aptas para la Acuicultura (AAA). En todos los talleres que se hicieron se habló de desafectar las áreas ubicadas una, al Sur de Morro Gonzalo y la otra, al Norte de Caleta Los Molinos –estamos hablando de mar abierto- y si ustedes pusieron atención a la presentación toda la costa de nuestra región está con área de manejo, por lo tanto es muy peligroso poner concesiones y obviamente que van a ser salmoneras las que van a estar ahí y que van a afectar todos los recursos que existen en las áreas de manejo. Además que en esa zona se hace bastante pesca de cerco y también mucha pesca de pequeña escala.

En la zona de interés indígena (ZII) yo creo que se debería revisar sobre todo en la zona norte porque me da la impresión – como las áreas son tan pequeñas- que se esta dejando una pasada directa al ducto al mar. Estamos hablando recientemente y en el día de ayer el Tribunal Constitucional aprobó la Ley de Pesca, no aprobó, sino que voto en contra de la presentación que hicieron un grupo de Senadores y de algunas comunidades indígenas, por lo tanto la Ley de Pesca estaría pronta a promulgarse, yo diría aproximadamente en el mes de marzo. Y el eje central de la Ley de Pesca es la sustentabilidad de los recursos pesqueros, por lo tanto a nosotros nos preocupa de sobre manera cualquier intromisión al mar de alguna planta, no solo de Celco, sino que cualquiera que pudiera afectar obviamente toda la pesca artesanal y toda la diversidad que existe en nuestras costas.

Respecto al área de manejo, hay un acuerdo antiguo –ahora ya está el Consejo Zonal, me imagino que será ratificado- que tiene que ver con no otorgar áreas de manejo desde Punta Morro Gonzalo hacia dentro de la bahía y desde Punta Loncoyén hacia dentro de la bahía, con el fin de dejar esas áreas libres porque si uno se da cuenta, vuelvo a insistir, esta con áreas de manejo, por lo tanto los pescadores solamente tienen la bahía de Corral para poder trabajar y toda esa costa hasta Morro Gonzalo y hasta Loncoyén, entonces si entregamos esas áreas a sindicatos nuevos vamos a reducir las áreas de pesca que no son asignatarios de áreas de manejo.

El tema de áreas de resguardo de las caletas, Viviana habló de un polígono de fondeadero que se había propuesto un círculo de 500 metros que es la misma proposición que se hizo en la Xª Región para la protección de las caletas. Yo no sé que paso con eso, de 500 metros pasamos a 5 metros, hay harta diferencia de una región antigua, nosotros queríamos ser una región nueva y diferente pero parece que estamos en una región al revés: no protegiendo las caletas de pescadores. Eso sería todo.

**Representante Alcalde de Mariquina, Sr. Alejandro Larsen H., Administrador Municipal:** Sin perjuicio de observaciones de detalle que pudieran darse con posterioridad, una consulta que quisiera hacer es respecto del uso Zona Urbana Residencial Mixta, particularmente en el caso de Mehuín, si ese uso admite o es compatible con infraestructura de saneamiento sanitario, particularmente plantas de tratamientos y sus correspondientes descargas, de tal forma de prever ese tipo de situación, esa es una de las consultas.

La otra consulta, es que algo se mencionó aquí respecto al trabajo que se viene haciendo con los Planes Reguladores Intercomunales, nos ha correspondido como Municipio participar en ello, sin embargo aprovechando la presencia del representante del MINVU, tal vez si nos pudiera dar alguna información más respecto a la compatibilidad de ambos instrumentos, es decir como uno se va relacionando con el otro para lograr un todo coherente, y tal vez una última solicitud es cómo acceder a esta misma información en forma gráfica y con más detalle.

**Agrupación Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal F.:** Con respecto a una zona de protección e investigación científica, yo no estoy seguro pero me parece que la Universidad Austral tiene una concesión gratuita de protección y de investigación frente a la zona de Calfuco y que me parece interesante que esta zonificación la integre, dado que en toda la zonificación no tenemos una zona de investigación y que podría ser definida como tal de protección y de investigación dado que la universidad ya la tiene, si fuese así.

Otra cosa que me llama la atención de la zonificación, ya que consideramos el Río Bueno y consideramos el Río Cruces dentro de la zonificación, ¿por qué no consideramos el Río Tornagaleones y el Calle-Calle? y así también esta región plantea una posición sobre las Áreas Aptas de Acuiculturas las cuales no están definidas.

El tercer punto, es apoyar lo que dijo Marco, no se olviden que el tema de la Pesca va a tener una trascendencia importante, la "trazabilidad". Si nosotros no cuidamos que contaminación arrojamamos al mar difícilmente vamos a tener una actividad sustentable en el tiempo y no vamos a tener una muy buena trazabilidad.

**Representante del Laboratorio Costero de Calfuco, Sr. Miguel Pardo S.** Siguiendo con la misma línea de Julio Alveal, que es necesario tener este tipo de áreas para la investigación y yo creo que la mejor área es la que está aledaña al laboratorio. Se trata de un área pequeña, y que en los talleres en que hemos participado ya lo hemos planteado. Como lo informa Patricio, está considerada pero lo que pasa es que es tan pequeña que no se ve que está incorporada en la cartografía.

**SEREMI (S) de Vivienda y Urbanismo, Sr. Patricio Contreras R.:** Respecto a la información que se ha solicitado relacionada con los Planes Reguladores solamente acotar que efectivamente en todos los sectores donde se está trabajando la zonificación del borde costero hoy en día los Planes Reguladores están en un proceso de aprobación. Hemos trabajado en conjunto, de manera de que esta zonificación recoja los Planes Reguladores que están en aprobación, por lo tanto hay una coincidencia que es bastante directa. Nada más que faltaría revisar las modificaciones que pudieran aparecer de esos instrumentos como parte del proceso de aprobación porque hay un proyecto en el cual hay una sanción y por lo tanto, en el camino pueden ocurrir algunas modificaciones.

Ahora bien, el segundo tema con respecto al Plan Regulador Intercomunal, que está ejecutando la SEREMI de Vivienda, cuyo nombre es "*Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero y Borde Fluvial de la Región de Los Ríos*" toma la intercomuna de cuatro comunas costeras, valga la redundancia, por el norte Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión. En ese escenario, efectivamente la consultora que está desarrollando del proyecto a tenido particular cuidado en tomar esta zonificación, es decir la zonificación es un insumo al Plan Regulador Comunal y el Plan Regulador Intercomunal fue concebido de alguna manera para llevar a la práctica la zonificación del borde costero, porque como bien aquí se ha dicho, los Planes Comunales e Intercomunales son los únicos que tienen vinculación legal en el ámbito territorial y eso es muy importante en ámbito de la construcción. Por lo tanto, ahí también hay un filtro porque muchos de los aspectos que se señalan en la zonificación del borde costero se refieren a actividades y esas actividades no tienen norma en el Plan Regulador, el Plan Regulador solamente se refiere a construcciones.

Y lo otro que también quisiera aclarar, aprovechando que es un tema más bien técnico, los Planes Reguladores regulan en porciones terrestres y no en porciones marinas, por lo tanto ahí no tienen facultad.

**Consejera Regional, Sra. María Angélica Fernández G.:** Yo quiero felicitar al equipo de trabajo, creo que se va viendo objetivamente el trabajo realizado y evidentemente, tal como usted lo ha dicho creo que cada uno de nosotros –representando a su institución- podrá hacer llegar más adelante y por escrito, todas las especificaciones que hoy día pudieran verse aquí.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Dejo con ustedes al Secretario Ejecutivo, vamos a tratar de dar respuesta a algunas consultas específicas, otras como ustedes claramente lo han notado van a ser, lo más probable, función de la discusión que se van a realizar con las jornadas de trabajo y de participación que vienen y esperamos que estén realizadas como bien lo dijo la Consejera en su representación y ojalá por escrito para que el equipo las pueda trabajar y elaborar y traerlas en la próxima presentación.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** Presidente, sobre las observaciones de orden más técnico evidentemente que no nos vamos a pronunciar, hemos tomado nota y van a ser revisadas por nuestro equipo y si es necesario acercarnos a quienes han hecho las consultas para poder responderlas con mayor precisión.

Si quisiera referirme a dos cosas, quien se pronuncia regionalmente, llamémoslo así, aprueba la instancia que corresponde la macrozonificación de uso del borde costero es esta Comisión, pero siendo el Consejo Regional un órgano vital y parte fundamental de este Gobierno Regional evidentemente, un instrumento de esta naturaleza, lo que se hace es de carácter informativo respecto a ello, es darle a conocer el contenido de este instrumento.

Lo otro que es importante, para agilizar el trabajo técnico, es que vamos a hacer un "link" (como dijo alguien) a todos los consejeros de esta comisión para que dispongan del material lo más preciso posible y lo puedan revisar en detalle en esta etapa. Y como digo las consultas de orden técnico, hemos tomado nota para poder responderlas.

**Representante Cámara de Comercio e Industria, Sr. Rodrigo Echevarría:** La zonificación de la zona lacustre corresponde que tenga una zonificación como ésta?

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** No, en este trabajo no, esto solamente corresponde a borde costero marítimo.

Bien, si no hay más consultas, vuelvo a insistir, con la responsabilidad que sé que cada uno de ustedes tiene, solamente el hecho de estar acá ya lo demuestra, les solicito como Presidente de esta Comisión, -por favor, hacer llegar esta información a las bases y a sus representados y esperar que cada uno de ustedes nos puedan informar -ojalá mediante oficio o por escrito- sus observaciones y si no tienen observaciones también hacerlas llegar porque así tenemos una participación y también una validación de lo que aquí hemos trabajado. Propongo entonces que acordemos una fecha?

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** Viviana, que plazo podría ser? 30 días es un plazo razonable?

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Les parece bien 30 días a los comisionados o un poco más? Estamos en período de vacaciones. Les parece a finales de marzo?. Bien quedamos entonces con un plazo hasta fines de marzo.

Bien, ahora pasamos al punto N° 4 en el cual tenemos 3 puntos Varios que debemos tratar.

Primero, Informar de cambios en la integración de nuestra Comisión, para lo cual voy a pedir a la abogada del Gobierno Regional, Sra. Paola Hermosilla, que realice una pequeña presentación y la explicación del cambio que se va a realizar y por sobre todo explicitar el origen de esta necesidad de generar cambios. Le doy la palabra a Paola Hermosilla.

**Jefa Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Los Ríos, Sra. Paola Hermosilla B.:** Buenas tardes a todos los presentes. Se me ha solicitado informar a esta Comisión los cambios de integración de la Comisión Regional de Borde Costero y también algunas modificaciones al reglamento y la formalización del Comité Técnico que ya está funcionando desde junio del 2008.

Partiremos con la Integración: antes de pasar a la integración actual, voy a señalar un poco el aspecto normativo y de historia respecto a las decisiones que ha debido adoptar el Intendente en esta materia.

Primero, el Instructivo Presidencial N°1 del 28 de febrero del 2005, establece un Reglamento Interno de funcionamiento de las Comisiones Regionales de Uso de Borde Costero de todo el país y en ese instructivo se encomendó a todos los Intendentes del país para que acorde a sus propias realidades de la región elaboren un estudio de zonificación de los sectores costeros de sus respectivas regiones, y también le encomendó a los Intendentes que designen a estas Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero. Cumpliendo este Instructivo, el Intendente dictó en el año 2008 una resolución, donde efectivamente designa a esta Comisión y luego se celebra un Acta Constitutiva donde se va señalando los nombres.

La Comisión Regional de Uso del Borde Costero -de acuerdo a este instructivo también- depende funcional y administrativamente del Gobierno Regional a través de su Intendente y señala en este

instructivo una designación general en cuanto a la representatividad mínima que debiera tener esta Comisión. En ese instructivo se señala en general al Intendente Regional –que la preside-, a los Gobernadores Provinciales y los Alcaldes que tengan jurisdicción en la costa de la región, algunos SEREMIS, representantes de la Armada, Directores Regionales también: Obras Portuarias, Turismo, Servicio Nacional de Pesca, en este tiempo se habla también del Director Regional de la Comisión de Medio Ambiente, Director Zonal de Pesca correspondiente, y luego, señalaba que debía designarse: 2 representantes del sector pesquero artesanal; 2 representantes del sector turístico y otros representantes de otros sectores diferentes a los señalados precedentemente, estos sectores también definidos por el Intendente.

De tal forma, la integración actual de la CRUBC es la siguiente: el Intendente, se incorporó el Jefe de Planificación y Desarrollo Regional, los Gobernadores de Valdivia y del Ranco, los Alcaldes de Valdivia, La Unión, Corral y Mariquina, Los SEREMI de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Planificación y Coordinación de esa época, Vivienda y Urbanismo, Transporte y Telecomunicaciones y de Bienes Nacionales; Gobernador Marítimo de Valdivia, Capitán de Puerto de Valdivia, los Directores Regionales de Obras Portuarias, de Turismo, del Servicio Nacional de Pesca y de la Comisión Nacional de Medio Ambiente; dos Consejeros Regionales, dos representantes del sector pesquero artesanal (FIPASUR y FEPACOR), dos representantes del sector acuícola (ACUAVAL y Cultivos Acuícolas Manantiales), además dos representantes del sector turístico (Corporación de Desarrollo del Lago Ranco y Corporación de Desarrollo de Panguipulli) y cinco representantes de otros sectores que son representantes de los sectores que se señalan: Cámara de Industria y Comercio, Reserva Costera Valdiviana, Cerqueros Artesanales, Facultad de Ciencias de la Universidad Austral y el SEREMI de Obras Públicas.

Teniendo la integración actual que todos aquí conocen, ocurre que esta designación es del año 2008 y considerando que el Intendente tiene como obligación ir adecuando a la necesidad de la región, la integración de la Comisión para poder cumplir los objetivos, debe también dar respuesta a las situaciones dentro de lo que es la "participación" que se ha tenido desde el año 2008, pensando también que el Intendente tiene que velar por la validez de los acuerdos y además por el reclamo que existió el año debido a la negativa de la ECMPO-HUIRO.

El año pasado, Contraloría pide al Sr. Intendente que explique, primero el fundamento de la decisión de la negativa, pero también, solicitó se acompañen todos los antecedentes que respalden la vigencia de las distintas entidades y personas que participan en la Comisión, así como también las vigencias de las personerías, ya que de otra manera podrían haber estado todos presentes en una votación por resolución pero el acuerdo podría haber sido inválido. Con ocasión de ese hecho se detectaron 4 ó 5 situaciones que hay que enfrentar y solucionar. También señalaba la oficina técnica que a propósito del reclamo de Contraloría, se había requerido en su oportunidad a cada uno de los integrantes que vayan actualizando las personerías respectivas.

Por lo tanto ¿cuáles son las situaciones detectadas a propósito del análisis?

Primero, se detectaron ausencias de documentos actualizados y relativos a la personería jurídica y también respecto a la representatividad. Por lo tanto la idea es, y tal como se hizo con Contraloría, reiterar a cada uno de los integrantes que actualicen siempre las personerías respectivas. Actualmente, tenemos certificados del 2012, salvo en este caso FIPASUR que presentó la vigencia al 2013.

Hay que ser cuidadoso, tanto en los sectores públicos como privado. En el sector privado se solicita que se vayan actualizando y se vayan entregando a la Secretaría Técnica los documentos, y en el caso de los públicos se solicita no solamente hacer llegar los nombramientos sino que también cuando no pueden asistir los titulares hagan llegar un acto administrativo en el que se señala quién actúa en representación de esa autoridad pública en ausencia del titular para evitar cualquier riesgo de invalidez de los acuerdos.

En cuanto a la personería jurídica y personerías actualmente no vigentes, también fue detectado el caso de FEPACOR donde recibimos un certificado de la Inspección del trabajo (que es el que otorga las personerías vigentes) y señaló que actualmente no existe esa personería vigente y que se encuentra en receso a la espera del cumplimiento de los antecedentes, de efectuar nuevamente el trámite, por lo tanto hoy día no tendría la posibilidad de ser parte de esta Comisión.



En tercer lugar, detectamos que hay un cambio de normativa, específicamente en lo que se refiere a la representatividad del sector de Medio Ambiente. Lo anterior referido a la entrada en vigencia de la nueva Ley ambiental Ley 24.417 (publicada en el Diario Oficial el 26 de enero del 2010) que crea el Ministerio de Medio Ambiente, y le entrega la responsabilidad política de la institucionalidad ambiental del país. A partir de esa fecha no sería el Director de la Comisión Regional de Medio Ambiente quien participa en la CRUBC sino que le correspondería al SEREMI de Medio Ambiente. Si bien desde la modificación ya ha actuado el SEREMI, se debe formalizar su cargo por cuanto la resolución anterior habla del Director Regional de la Comisión de Medio Ambiente.

Dentro de este análisis también se ha detectado poca participación específicamente del sector acuícola, así como tampoco ha existido una entrega de antecedentes por parte de ambos representantes, ya sea de la personería o de la personalidad jurídica.

En cuanto a las designaciones, se estima necesario y conveniente no mantener la designación del SEREMI de Obras Públicas en la Comisión, cargo que no está originalmente en el Reglamento Interno de Funcionamiento de las CRUBC, manteniendo sí el Director Regional de Obras Portuarias.

Se estima también más pertinente, por las decisiones que se adoptan en esta Comisión y la realidad de la Regional, que el reemplazo del SEREMI de Desarrollo Social, antes SEREMI de Planificación, se integre el Director Regional de CONADI

Luego de este análisis, detectando estas situaciones y dentro de su competencia, el Intendente define la nueva integración de esta Comisión Regional de Borde Costero de Los Ríos, manteniéndose el Intendente como presidente de la CRUBC, el Jefe de División de Planificación como Secretario Ejecutivo, los Gobernadores de las Provincias, los Alcaldes de las Comunas con jurisdicción costera, y los demás SEREMIS y Directores de Servicio.

En el caso de los dos representantes del sector pesquero artesanal (establecidos por Reglamento de Funcionamiento de la CRCUB), al momento de esta sesión solamente tenemos vigente la personería jurídica de FIPASUR y no así de FEPACOR. Por lo tanto, se incorpora a la Comisión Regional la Federación de Pescadores Artesanales de Mehuin, FEPACOM.

Para el caso de los dos representantes del sector acuícola, no estando a la fecha de esta sesión vigentes los antecedentes que demuestren su representatividad, se procederá como sigue: serán seleccionados por el Sr. Intendente dos representantes del sector acuícola, a partir de un listado actores vinculados con el sector en la Región.

Pasando a lo que es el Reglamento propiamente tal, las modificaciones propuestas serían las siguientes:

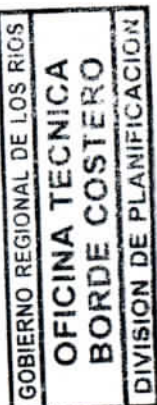
En cuanto al N° de reuniones anuales, se propone que el mínimo de sesiones anuales para sesionar sean tres y no cuatro como lo establece el reglamento de funcionamiento de las CRUBC, manteniéndose la posibilidad de llamar a más sesiones ordinarias si se requiere, o a sesiones extraordinarias cada vez que lo determine el Intendente Regional o sean solicitadas a este por el Secretario Ejecutivo de la Comisión o por al menos seis integrantes de la Comisión.

En cuanto al quórum requerido para sesionar, se propone lo siguiente: la asistencia de un 75% de sus miembros en primera citación y de un 50% en segunda citación, una vez transcurrida la primera media hora.

En cuanto a los acuerdos alcanzados por la Comisión, se propone que la Comisión pueda tomar acuerdos con el voto favorable de 2/3 de sus miembros presentes.

En cuanto al Comité Técnico, el cual es coordinado por la Of. Técnica de la Comisión y que fue creado el 25 de septiembre del 2008 como instancia técnica de apoyo a la CRUBC, se propone la formalización de este Comité Técnico a través de este reglamento,

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Gracias, como ustedes se dieron cuenta Paola fue mucho más eficiente que el Intendente y mencionó los tres puntos; El "informe de los cambios", como segundo punto la "propuesta de modificación", y tercer punto que era la "formalización del Comité Técnico".



En este contexto, y específicamente en el punto dos, yo necesito someter a pronunciamiento de ustedes las modificaciones propuestas al reglamento en cuanto al N° de sesiones ordinarias anuales, les pediría que ante la propuesta si tienen algún comentario.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.:** La proposición relacionada con el N° de sesiones y con el quorum para sesionar están definidas en el Instructivo Presidencial, entonces la pregunta que me formulo ¿nosotros, estamos en condiciones de alterar lo que determina el Instructivo? Porque el instructivo, y eso lo analizamos el año pasado, es bastante precario jurídicamente, pero es el instrumento legal por el cual ha funcionado hasta hoy día. Entonces por lo mismo, consulto si nosotros, regionalmente ¿estamos en condiciones de modificar lo que está establecido en este reglamento nacional?

**Jefa Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Los Ríos, Sra. Paola Hermosilla B.:** La respuesta es sí. Frente a la inquietud planteada por el Consejero, hemos hecho la consulta debido a que en otras Comisiones se han realizado este tipo de modificaciones, fundamentalmente por la generalidad con que se establecen y a la necesidad de funcionar. En todo caso, todas estas modificaciones se informan a la presidencia, en cuanto a la propuesta de poder tener la opción de un segundo llamado.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.:** O sea que eso significa que si nosotros aprobamos eso tiene que informarse a Santiago a la Comisión Nacional y a la Presidencia, y ellos tendrían que aprobar lo que nosotros intentemos aquí modificar.

**Jefa Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Los Ríos, Sra. Paola Hermosilla B.:** En definitiva cada vez que se han informado modificaciones de otras regiones no ha habido un rechazo a ellas.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** Señor Presidente, el año pasado ya se hizo una presentación en la cual se pensaba integrar a nuevos miembros a la Comisión y efectivamente se habló del documento del Gabinete Presidencial N°1, pero primero que nada yo no soy abogado soy un simple dirigente, pero sé que las personerías jurídicas no caducan, en este caso de las Federaciones.

En el caso de FEPACOR lo que pasa es que actualmente está sin directiva, no hay un cuerpo directivo pero no está revocada la personería jurídica, por lo tanto lo que tienen que hacer ahí es enviar una carta a esa Federación y darle un plazo para ver que resolución van a tomar ellos, pero eso no está vencido, así es que eso es un error que tiene la abogada.

He estado analizando también algunas otras Comisiones del país y cito una como ejemplo que decía: La Comisión regional de Uso del Borde Costero se regirá por un Reglamento Interno, reglamento que será elaborado y aprobado por sus integrantes, reglamento que no tenemos ya que lo único que tenemos es el reglamento original del año 2005. Por lo tanto yo creo que pudiéramos elaborar un reglamento interno. Es necesario hacerlo porque también hay varios vicios, como por ejemplo a nosotros se nos nombro el año 2008 pero en el fondo fue una nominación "a dedo" porque participamos en una terna con el Intendente y me designaron a mí, entonces hasta cuando duran en sus cargos los Consejeros y también ver un sistema de elección ya que como hay más organizaciones, debiera haber un sistema de elección o una terna en la cual el Intendente decida. No lo sé, pero eso debería estar en el Reglamento Interno y así nos evitamos todo este tipo de cosas de tener que hacer entrar por la ventana a Federaciones que no corresponden como es el caso de la Federación de Mehuín.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Quiero aclarar que como Presidente de esta Comisión, y lo mencionó la abogada, tengo que velar por el buen funcionamiento de ella. Ante el análisis que se realizó en cuanto a la vigencia de los distintos participantes, se analizó la vigencia del integrante que usted menciona. La abogada del equipo jurídico creo que tiene una diferencia con lo que usted plantea. A partir de eso, este Intendente toma la decisión, sobre la base de las atribuciones que tengo y que puedo aplicar, de reemplazar a quien está en estos momentos en condiciones de "no vigente", por otra Federación que está en la Región, que está vigente y que ha venido solicitando formalmente su incorporación de a esta Comisión desde hace varios años. Además esta Federación tiene una representatividad territorial, que este Intendente considera debe ser contemplada. Por lo anterior esta nueva Federación se incorpora a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

Quiero indicar que esto no significa que le estamos cerrando la puerta a la Federación (FEPACOR) que hoy día no está vigente. Cuando nuevamente esté vigente dicha Federación, se puede volver a abrir la

posibilidad de incorporarla. Don Marco, esto no implica que estamos cerrando la puerta a una y subiendo "por la ventana" -como dice usted- a otra Federación. Eso es básicamente la explicación.

**Consejera Regional, Sra. María Angélica Fernández G.:** Intendente, yo quería preguntar que si vamos a hacer alguna modificación de artículo, a lo mejor también podríamos solicitar una modificación para que estén las tres Federaciones de Pescadores, en la zona tenemos tres y creo que lo lógico es que estén las tres. Esta conversación ya la tuvimos con el Intendente anterior, y pienso que si se puede hacer una modificación al Artículo 5° igual podemos aumentar en uno, ya que son tres, y que estén los tres representantes de los pescadores artesanales yo creo que es lo más lógico, lo más justo y lo más democrático.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Pero tenemos el problema que uno de ellos hoy día no está vigente, por lo tanto ante esta Comisión estaríamos incurriendo en una falta por lo tanto por eso no lo podemos incorporar. Yo dije: no estamos diciendo que no, sino que una vez que esté funcionando nuevamente y que este con sus papeles al día lo vamos a analizar y lo podemos traer a esta Comisión de ser necesario.

**SEREMI (S) de Obras Públicas, Sr. Fernando Vásquez:** Si estamos hablando de la densidad de actores nosotros como Ministerio de Obras Públicas sentimos que es suficiente que esté en la Comisión el Director de Obras Portuarias. No tiene sentido tener a dos funcionarios del mismo servicio en la CRUBC. Basta con que esté este director, ya que él pertenece al mismo Ministerio y actuamos como siempre coordinados. El cambio nos parece lógico y lo aceptamos.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Podemos avanzar con las propuestas que tengo que someter a votación, que sería lo que mencionó el Consejero, Don Marco es referente al punto de votación, o al anterior?

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** El reglamento es claro y lo voy a leer, dos representantes del sector pesquero artesanal, y aquí hay tres, y aquí no habla de Federaciones habla de representantes y les voy a nombrar los tres: estaba Don Gino Bavestrello, está Don Marco Ide y está Don Julio Alveal. Ya tenemos tres representantes y les recuerdo que la Federación nuestra es una Federación regional y usted sabe muy bien que hemos liderado todos estos planes que ha habido en la pesca artesanal y si hay una señorita que está sentada allí es gracias a FIPASUR que peleo sola por el tema del Consejo Zonal de Pesca. Luchamos solos por eliminar el artículo 1415 que creó la Región de Los Ríos y que permitió que no vengan los pescadores de otras regiones a comer nuestros recursos de nuestra región. Por lo tanto nuestra Federación representa a todos, es decir cuando FIPASUR actúa no actúa para los 25 sindicatos de la Federación actúa para toda la región y por lo tanto yo creo que es un "capricho" del nuevo Intendente -que yo lo considero un amigo- para tratar de meter a una organización que no sé para qué quiere estar acá, si cuando se vea el tema del ducto al mar -si es que llega acá- no van a poder votar porque tienen contrato vigente con la celulosa, por lo tanto no van a poder votar, entonces no sé para que quieren meterlos aquí!!

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Se considera su opinión y ya ante la opinión que hemos dado, prosigo con la propuesta a la modificación del reglamento. Estábamos viendo el punto a) que era el N° de sesiones ordinarias anuales. Aclarada la consulta del Consejero, si hay más observaciones en ese punto porque ese punto si tengo que someterlo a pronunciamiento de ustedes.

Voy a someter a pronunciamiento de ustedes en cuanto a la propuesta de N° de sesiones ordinarias anuales, ¿alguna consulta con respecto a eso? No, bien

- **Votos a favor:** 30.
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 0.-

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad realizar mínimo tres sesiones ordinarias anualmente.

Respecto al quórum mínimo para sesionar, creo Consejera que usted tenía una propuesta?

**Consejera Regional, Sra. María Angélica Fernández G.:** La verdad es que yo diría que fuera el 50% + 1, realmente eso hace que sea mayoritario, pero yo no soy abogado.

**Jefa Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Los Ríos, Sra. Paola Hermosilla B.:** Mayoría absoluta diría yo, pensando en la proporción que establece el 75% el porcentaje es inferior a ello o debería ser "mayoría absoluta".

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** Mayoría absoluta significa el 50% + 1.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Bien, lo sometemos a pronunciamiento "quórum mínimo para sesionar 50%+1 o mayoría absoluta".

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** Lo que pasa es con el voto favorable, o sea mantener los dos tercios de los presentes? Para que quede claro.

**Jefa Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Los Ríos, Sra. Paola Hermosilla B.:** Si solo para sesionar.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Buena acotación Don Marco, por lo tanto continuamos con la votación:

- **Votos a favor:** 30.
- **Votos en contra:** 0.-
- **Abstenciones:** 0.-

**Acuerdo:** se aprueba por unanimidad que el quórum para sesionar será de un 50 + 1.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Respecto al punto "Formalizar el Comité Técnico", si ustedes miran la última diapositiva verán que se presenta básicamente el trabajo que se ha venido realizando. Corresponde –según lo informado por la Secretaría Técnica- que nosotros le demos una existencia formalizada mediante resolución para que definamos su integración. Aquí quisiera también dar la posibilidad de observaciones a esta acción que vamos a realizar.

**Directora Zonal de Pesca, Srta. Karen Rademacher C.:** Solicito que revisen la lista de integrantes de la presentación ya que no aparece el cargo de Directora.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Bien, lo vamos a revisar.

**SEREMI de Desarrollo Social, Sra. Loreto Cabezas:** La verdad nosotros estamos saliendo de la Comisión e ingresa CONADI y sin embargo nosotros como SEREMI vemos todos los proyectos del Sistema Nacional de Inversión, por lo tanto si no somos parte de la Comisión, al menos podríamos ser parte de la Comisión Técnica por si existe alguna iniciativa de inversión que se vea afectada y que ingrese al sistema nosotros tenemos que conocer con anterioridad a que ingrese al sistema antes de entregar los RS.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Buen apunte, lo tomaron como apuntes. Alguna otra información o comentario respecto a este punto?. El Secretario Ejecutivo quiere hacer una proposición respecto a ese punto.

**Secretario Ejecutivo, Sr. Ramón González Á.:** Propongo revisar la proposición del consejero Ide y traer en la próxima reunión ya sea una respuesta o una proposición y veríamos la conveniencia de disponer de un reglamento y si tenemos experiencia en otras CRUBC's que estén funcionando así.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Bien estaríamos terminando con los puntos propuestos por este Presidente, si hay alguien de la Comisión que quiera hacer uso de la palabra antes de terminar?

**Representante The Nature Conservancy (TNC), Sr. Alfredo Almonacid:** Sr Intendente, yo quisiera manifestar nuestras preocupaciones respecto de la conformación de la Comisión, entiendo que gran parte de los temas que se definen acá tocan –directa o indirectamente- a las comunidades indígenas y nos parece adecuado que haya un representante en esta mesa de las comunidades es indígenas, por cuanto, reitero, es tan importante y sería necesario contar con la opinión y la participación de alguno de ellos. En mi opinión, y





creo que es parte de los objetivos de los Gobiernos que hemos tenido de que nuestras comunidades todas, puedan tener acceso a participar y opinar respecto de cuestiones que les atañe directamente, eso quería expresar.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** En ese sentido, considero muy buena la acotación que realiza Alfredo. Dentro de las atribuciones que tiene este Presidente estamos analizando el tema de la incorporación de algún representante de los Pueblos Originarios. Esta intendencia se encuentra frente a la situación en la cual, por un tema de funcionamiento de las distintas entidades que agrupan a las comunidades de los Pueblos Originarios de la Región de Los Ríos, todavía no encontramos la metodología más adecuada para definir quién o quienes deberían participar en esta mesa. Estamos trabajando con las instancias que tenemos instaladas en la región, por eso la importancia de la incorporación de la CONADI en esta mesa y hay un trabajo que está realizando la SEREMI de Desarrollo Social con una mesa regional. Tenemos varias instancias con las cuales queremos realizar un trabajo más exhaustivo respecto sobre todo a la representatividad, pero de todos modos lo tenemos incorporado y yo espero que en la próxima sesión traer –no una propuesta- sino que la incorporación de algún representante de los Pueblos Originarios en esta mesa. Lo estamos trabajando de todas maneras.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** Aprovechar sus palabras para plantear, como tenemos tres comunas en la Región de Los Ríos, comunas costeras ya que la cuarta comuna no hay mucha comunidad indígena. Podría ser un representante de cada comuna, tendríamos tres representantes, para ser “salomónico” así como usted plantea el tema de FEPACOM, en este caso tres representantes de las comunidades en la Comisión?

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Es un tema que de verdad estuvimos trabajando de hecho con el equipo, y tenemos ahí un tema que hay que trabajarlo fundamentalmente con ellos mismos. De verdad lo estamos viendo y básicamente el tema es que tiene que surgir de ellos, de la organización que tienen, la propuesta. Es lo que estamos buscando.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.:** Intendente este es un tema que me interesa y he venido insistiendo desde hace dos años atrás. El 5 de agosto del año 2011 se suspendió la tramitación de la destinación marítima relacionada con el Fuerte de Niebla –he tratado de hacer harto ruido por la importancia que eso tiene- incluso le solicité al Intendente anterior en reunión con el Consejo regional, por los medios de comunicación e incluso, aquí mismo en la Comisión del Borde Costero, de buscar alguna medida alternativa para poder subsanar esa situación considerando que la resolución sobre esa materia, por la sobreposición de solicitud de los espacios costeros marítimos de los pueblos originarios podría demorar meses o años.

El asunto en definitiva, ya se zanjó porque el 5 de noviembre del 2012 hubo una resolución, en Santiago, en la cual se declaró abandonado la tramitación de los Pueblos Originarios sobre una ECMPO. En consecuencia, ahora sí podría seguir la tramitación de esta destinación y tengo entendido que no se ha hecho nada a la fecha, no obstante haber transcurrido como dos meses. Eso es lo que me interesa saber y para terminar mencionando que el Gobierno Regional, mejor dicho el CORE, destinó como 2.200 millones para efectos de los trabajos de mantención de la base que seguramente ahora serán 3.000 millones, sino a 4.000 millones, y justamente por eso esto es un asunto bastante relevante de poder tramitar rápido, eso es lo que yo quería consultarle Sr. Intendente si tuviera alguna novedad sobre este tema.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Sobre este tema hay novedades. Al igual que usted que recibió la noticia el 5 de noviembre del 2012, yo también la recibí y en ese momento en calidad de SEREMI estuvimos trabajando con la SEREMI de Obras Públicas, Heidi Machmar y la DOP ha estado desde el día 6 con la reactivación de la tramitación, se ha estado avanzando y creo que ahora los procesos están andando. Facilita mucho que la ECMPO haya salido rechazada, por lo tanto más información yo no tengo pero lo que sé es que desde el día 6 se ha estado trabajando con los distintos actores. Le doy la palabra a Viviana y al SEREMI de Obras Públicas para que complementen la información.

**Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles U.:** Poner en conocimiento que el 11 de enero llegó a nuestra Oficina Técnica la Resolución Exenta N°433 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que deja sin efecto la suspensión de trámites de las solicitudes marítimas que se indican. Son en total 9 solicitudes de concesiones de distintos titulares, entre las que se encuentra la solicitud del Fuerte de Corral del MOP, de la Portuaria Corral, y otras.

**SEREMI (S) de Obras Públicas, Sr. Fernando Vásquez:** A pesar de que se reenvió la solicitud de destinación marítima, se pidió (¿?) la redefinición de la línea de playa en su oportunidad a fines del mes de noviembre. En estos momentos la solicitud se encuentra en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas para su, por último ahora en el mes de marzo se termina la tramitación de la destinación marítima y que ha tenido prioridad con respecto a las destinaciones marítimas.

**Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.:** Me alegro Sr. Intendente que se haya reactivado todo esto.

**Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide M.:** La verdad es que es preocupante este tema porque lo que se debería haber hecho hace bastante tiempo – y lo decía el Consejero Vidal- es haberse acercado a las comunidades para haber conversado estos temas. También a nosotros nos preocupa el tema de las caletas, todos sabemos que las pedidas de espacios costeros son demasiado exageradas, estamos hablando de 11.000 a 12.000 millas marítimas, 90.000 hectáreas para 20 familias, entonces por un lado es bastante complicado. Pero yo tengo entendido que las Comunidades presentaron una nueva solicitud que fue rechazada por un artificio de la Subsecretaría de Pesca respecto a los puntos de georeferenciación que no habrían cumplido las comunidades, y hay un compromiso del Ministro Longueira. El Ministro Longueira está conversando con ellos, por lo tanto esta cosa no está tan fácil como ustedes lo están presentando acá, por lo que yo diría vamos con más calma al respecto y a tratar de averiguar si se presentó una nueva solicitud porque con el solo hecho de presentar la solicitud muere cualquier otra.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Gracias por la ayuda.

**Representante The Nature Conservancy (TNC), Sr. Alfredo Almonacid:** Solamente un tema que nos preocupa desde hace dos fines de semana. Nos preocupa el tema de los jeeperos en la playa de Colun, ya que se están dañando los sitios de Colun. Estos sitios arqueológicos fueron identificados en un estudio que hizo la gente de la Universidad Austral. Se hizo la denuncia en conjunto con Monumentos Nacionales. Solamente quería traer esto a colación porque tiene que ver con el hermoso paisaje.

**Intendente, Sr. Henry Azurmendi T:** Bien, gracias, con esto damos por terminada la sesión siendo las 17:45 horas, que tengan un buen fin de semana.









Integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero que aprueban el Acta de la sesión ordinaria N°11 realizada el día jueves 7 de junio de 2012. .

N°	Nombre/cargo	Firma
1	Sr. <b>HENRY AZURMENDI TOLEDO</b> Intendente de la Región de Los Ríos Presidente de la CRUBC	
2	Sr. <b>RAMÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ</b> Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Secretario Ejecutivo de la CRUBC Gobierno Regional de Los Ríos	
3	Sra. <b>MACARENA TOLEDO SMITH</b> Gobernadora Provincia de Valdivia	
4	Sr. <b>EDUARDO HÖLCK KUSCH</b> Gobernador Provincia del Ranco	
5	Sr. <b>ERWIN PACHECO AYALA</b> Alcalde Comuna de Mariquina	
6	Sr. <b>GASTÓN PÉREZ GONZÁLEZ</b> Alcalde Comuna de Corral	
7	Sr. <b>OMAR SABAT GUZMÁN</b> Alcalde Comuna de Valdivia	
8	Sr. <b>BERNARDO FLORES SILVA</b> Encargado Fomento Productivo Representante acreditado Alcaldesa Comuna de La Unión	
9	Sr. <b>JOHNNY HERRERA LAUBSCHER</b> Secretario Regional Ministerial de Economía	

PEDRO RÍOS W.  
DR. SECCION. -


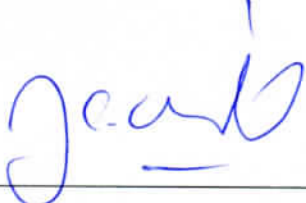

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACION



N°	Nombre/cargo	Firma
10	Sr. LORETO CABEZAS SOTO Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social	
11	Sr. ERWIN NAVARRETE SALDIVIA Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	
12	Sr. CRISTHIAN CANCINO GUNCKEL Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales	
13	Sr. IÑAKI LARRAZA ALBERDI Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones	
14	Sr. DANIEL DEL CAMPO AKESSON Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente	
15	CF. LT. Sr. MANUEL COFRE LIZANA Gobernador Marítimo de Valdivia	
16	CC. LT. Sr. HORACIO SAN MARTÍN REESE Representante de la Armada de Chile Capitán de Puerto de Valdivia	Tte 2° CRISTIAN ROBAS L 
17	Sr. CRISTIAN VARGAS MUÑOZ. Director Regional de Obras Portuarias	
18	Sra. PAULINA STEFFEN ANINAT Directora Regional de SERNATUR	

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACION



N°	Nombre/cargo	Firma
19	Sr. <b>CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO</b> Director Regional SERNAPESCA	<hr/>
20	Sr. <b>KARIN RADEMACHER CORTES</b> Directora Zonal de Pesca, Regiones de La Araucanía y Los Ríos	
21	Sr. <b>JUAN CARLOS VIDAL ETCHEVERRY</b> Consejero Regional	
22	Sra. <b>Ma. ANGÉLICA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ</b> Consejera Regional	<hr/>
23	Sr. <b>MARCO IDE MAYORGA</b> Presidente Federación Pescadores Artesanales del Sur (FIPASUR)	
24	Presidente Federación Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)	<hr/>
25	Sr. <b>BERNARDO REYES CÁRDENAS</b> Presidente Asociación Productores Acuícolas de Valdivia (ACUAVAL)	<hr/>
26	Sr. <b>AUGUSTO GROB FUCHS</b> Corporación Cuenca del Lago Ranco	<hr/>
27	Sr. <b>RAUL NAVARRETE RIVERA</b> Presidente Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli	<hr/>

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACION

N°	Nombre/cargo	Firma
28	Sr. MIGUEL PARDO SUAZO Laboratorio Costero de Calfuco Universidad Austral de Chile	
29	Sr. RAÚL PRATO VIAL Cultivos Acuicolas Manantiales	
30	Sr. JULIO ALVEAL FLORES Agrupación Armadores Artesanales	
31	Sr. ALFREDO ALMONACID GÓMEZ. Director Proyecto Reserva Costera Valdiviana TNC The Nature Conservancy	<p data-bbox="976 898 1474 994">Liliana Pezoa Coordinadora Conservación</p> 
32	Sr. RODRIGO ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ Cámara de Comercio	
33	Sr. FERNANDO VÁSQUEZ MARDONES Secretario (S) Regional Ministerial de Obras Públicas	

Gobierno Regional de Los Ríos  
OFICINA TÉCNICA  
BORDE COSTERO  
DIVISION DE PLANIFICACION